



LA SERENA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 1261

## VISTOS:

La carta de fecha 24 de marzo de 2023, de la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo; el correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2023, de la Comisión de Subvenciones; el Decreto Alcaldicio N° 1167, de fecha 25 de mayo de 2022, mediante el cual se otorga una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo; el certificado N° 30, de fecha 16 de mayo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1267, de fecha 11 de mayo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo; el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, de fecha 16 de mayo de 2022, del Secretario Municipal; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s 114 de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 1167, de fecha 25 de mayo de 2022, se otorgó una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo, rol único tributario N° 73.192.800-2, por la cantidad de \$688.000, para la adquisición de anafre industrial.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1255, de fecha 3 de junio, se aprobó el convenio de fecha 31 de mayo, ambos de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo.
- 3.- Que, tal como consta en la carta de fecha 24 de marzo de 2023, la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo solicitó a la Comisión de Subvenciones incluir en el objeto de la subvención el gasto por concepto de compra de un horno, lo que es aceptado por ésta, sin que se requiera nuevamente la aprobación del Concejo, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 4213, de 2005, ya que no se altera la naturaleza de la subvención o su finalidad última.

## DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 1167, de fecha 25 de mayo de 2022, que otorgó una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo, rol único tributario N° 73.192.800-2, por la cantidad de \$688.000, para la adquisición de anafre industrial, en el sentido de incluir en el objeto de aquella, el gasto por concepto de compra de un horno.
2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificadorio con la organización beneficiaria.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS/mscg.